

Avda. del Zinc, s/n  
33490 Avilés

984 835 031  
info@niemeyercenter.org

ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA FIJA E INDEFINIDA DE "RESPONSABLE DE COMUNICACIÓN", EN LA FUNDACIÓN CENTRO CULTURAL INTERNACIONAL OSCAR NIEMEYER

En Avilés, a 20 de septiembre de 2023.

Se reúnen en el domicilio social de la Fundación los siguientes miembros del Tribunal de Valoración del meritado proceso de selección, conforme a la estipulación octava de la Resolución de 20 de julio de 2023, de la presidenta de la Fundación Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer-Principado de Asturias, por la que se aprueban las bases reguladoras para la cobertura de una plaza fija indefinida de "responsable de Comunicación":

- D. RAMÓN MUÑOZ-CALERO GARCÍA, en calidad de presidente.
- D. JAIME ROJO GARCÍA-CONDE, en calidad de secretario.
- D. PABLO LEON GASALLA, en calidad de vocal
- D. JUAN CARLOS CUADROS SOTO, en calidad de vocal.
- D. BORJA ISABETA GARRIDO, en calidad de vocal.
- D<sup>a</sup> ALEJANDRA VELASCO MORENO, en calidad de asesora externa.

Vistas las solicitudes presentadas por los aspirantes, y analizadas las mismas, se detalla a continuación el listado provisional de admitidos y excluidos:

**1. RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS**

INICIALES SOLICITANTE	DNI
PQL	XXXXX959M
BFT	XXXXX260Y
MAB	XXXXX152Y
CCL	XXXXX547S
GRA	XXXXX216Q

Avda. del Zinc, s/n  
33490 Avilés

984 835 031  
info@niemeyercenter.org

Fundación Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer - Principado de Asturias I.F. G-74193053

GMR	XXXXX032S
ATR	XXXXX795S
BFP	XXXXX136R
APL	XXXXX188V
RAN	XXXXX160L
MAJ	XXXXX327X
FAM	XXXXX320B
MRM	XXXXX507D
BFM	XXXXX351X
TSL	XXXXX107L
MGA	XXXXX064H
BHC	XXXXX115B
CDJ	XXXXX075S
MBM	XXXXX355G
FFE	XXXXX808M
AFR	XXXXX840B
GLL	XXXXX377C
RBE	XXXXX064A
GRH	XXXXX098E
MPY	XXXXX562L
SSA	XXXXX527K
APS	XXXXX028X
RLM	XXXXX146D
SFS	XXXXX999G
RMI	XXXXX781K

## 2. RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

INICIALES SOLICITANTE	DNI	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
LBM	XXXXX430G	Falta de formación reglada obligatoria requerida. Estipulación 4.2 de las bases reguladoras.
MGS	XXXXX563Q	Falta de formación reglada obligatoria requerida. Estipulación 4.2 de las bases reguladoras.
FMJ	XXXXX565F	Falta de formación reglada obligatoria requerida. Estipulación 4.2 de las bases reguladoras.

Avda. del Zinc, s/n  
33490 Avilés

984 835 031  
info@niemeyercenter.org

En virtud de cuanto antecede, el Tribunal de Valoración procede en este acto a la aprobación del referido listado provisional de los aspirantes admitidos y excluidos.

De conformidad con la estipulación décima de la supraindicada Resolución, la presente acta será publicada en la página Web de la Fundación, otorgando un plazo de 3 días hábiles a los aspirantes para manifestar lo que a su derecho convengan o subsanar defectos.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la reunión a las 12:30 horas, firmando todos los asistentes la presente acta.



Fdo.- RAMÓN MUÑOZ-CALERO GARCÍA.



Fdo.- JAIME ROJO GARCÍA-CONDE.




Fdo.- JUAN CARLOS CUADROS SOTO.



Fdo.- PABLO LEÓN GASALLA



Fdo.- BORJA ISABETA GARRIDO.



Fdo.- ALEJANDRA VELASCO MORENO.